

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Aicha Akalay Abzenay, en ignorado paradero, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 27 de marzo de 1978, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 531/77, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica, a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 10 de marzo de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.827-E.

Por el presente se hace saber, a Fátima Mejboudi Mrabet, en ignorado paradero, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 27 de marzo de 1978, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 532/77, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica, a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 10 de marzo de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.828-E.

Por el presente se hace saber a Abde-rahmane Derkaoui, en ignorado paradero, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 27 de marzo de 1978, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 625/77, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica, a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 10 de marzo de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.829-E.

Por el presente se hace saber a Bousaid Abdeslan, en ignorado paradero, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 27 de marzo de 1978, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 641/77, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica, a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 10 de marzo de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.830-E.

Por el presente se hace saber a Ahmed Abrouk El Alami, en ignorado paradero, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 27 de marzo de 1978, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 697/77, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica, a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 10 de marzo de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.831-E.

Por el presente se hace saber a Abdelkader Chaoui, en ignorado paradero, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 27 de marzo de 1978, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 716/77, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica, a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 10 de marzo de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—3.832-E.

##### LAS PALMAS

Desconociéndose el actual paradero de Manuel López Serrato, Domingo Padrón Rodríguez, Antonio Porras Torres y Agustín Medina Rodríguez, con últimos domicilios conocidos en plaza Arabial, número 6, de Granada; Federico Viera, número 41, 3.º, izquierda, de Las Palmas; Buenos Aires, pensión «Buenos Aires», de Las Palmas, y Domingo Padrón, número 7, 1.º, A, de Las Palmas, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente: Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 3 de abril de 1978, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 9/78, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente, en dicho acto; advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económi-

co-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de marzo de 1978.—El Secretario del Tribunal.—3.841-E.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### Delegaciones Provinciales

##### TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.718. Línea a 25 KV., a E. I. «Parc San Jordi».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 370 metros, para suministro a la estación transformadora «Parc San Jordi», de 250 KVA. de potencia.

Origen: C. S. a 25 KV., existente entre las E. I. 349 y 317.

Presupuesto: 610.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnáu, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 4 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—1.706-C.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Mutualidad General de Funcionarios

##### Juntas generales ordinaria y extraordinaria

De acuerdo con el Reglamento de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Agricultura y conforme a lo que determina el artículo 38, se convocan Juntas generales extraordinaria y ordinaria, para el día 31 del presente mes, en el salón de actos del Ministerio de Agricultura (planta sótano), a las dieciséis horas, para la extraordinaria, a continuación de la cual se celebrará la ordinaria.

Madrid, 13 de marzo de 1978.—El Vicepresidente, Julio de Saro.

**BANCO DE CREDITO CORPORATIVO,  
SOCIEDAD ANONIMA**

(CORPOBAN)

**JUNTAS GENERALES ORDINARIA  
Y EXTRAORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas:

En primera convocatoria, para el día 6 de abril de 1978, a las diecinueve horas, en el hotel Majestic, sito en paseo de Gracia, 70-72, Barcelona.

En segunda convocatoria, caso de no reunirse el quórum exigido por la Ley en la primera, para el día siguiente, 7 de abril, en el mismo lugar y hora.

Al mismo tiempo se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar a continuación de la ordinaria, en el mismo lugar indicado.

Se someterán a examen y consideración los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

*Junta general ordinaria*

Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1977.

Aprobación de la propuesta distribución de beneficios.

Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el año 1978.

Ruegos y preguntas.

Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente.

*Junta general extraordinaria*

Aprobación de la fusión mediante absorción de la Cooperativa de Crédito y Ahorro de la II Agrupación Médica por el Banco de Crédito Corporativo y previas las autorizaciones necesarias.

Aumento del capital suscrito para la ejecución del anterior acuerdo.

Nombramiento de Consejero y ampliación de su número actual.

Propuesta de que el derecho de asistencia a las Juntas generales de los accionistas sea únicamente de un número de acciones no inferior a 25, en lugar de las 100 necesarias actualmente.

Modificación, en su caso, de los estatutos sociales a la vista de los puntos anteriores.

Ruegos y preguntas.

Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente.

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas todos los señores accionistas que posean 100 o más acciones inscritas con cinco días de antelación en el Libro Registro de las mismas, los cuales recibirán la correspondiente tarjeta de asistencia. Los titulares de menos de 100 acciones pueden agruparlas hasta reunir dicho número y confiar su representación a uno de ellos o a otros accionistas con derecho personal de asistencia a las Juntas.

Barcelona, 13 de marzo de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración. 935-D.

**CAJA DE AHORROS PROVINCIAL  
DE TARRAGONA**

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 2290/1977, de 27 de agosto, y lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos de esta Caja de Ahorros, se convoca a la Asamblea general de la Institución en sesión constituyente, que se celebrará en la sala de actos de la sede central de la Caja de Tarragona (avenida Tercio de Monserrat), el día 12 de abril

de 1978, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y bajo el orden del día que a continuación se expresa, y en segunda convocatoria, en el improbable caso de no existir quórum suficiente en la primera, que se celebrará al día siguiente y a la misma hora.

*Orden del día*

a) Constitución de la Asamblea general.

b) Salutación a los Consejeros generales.

c) Elección de los cargos vacantes del Consejo de Administración y cuya elección corresponde a la Asamblea general (Vocales representantes de los impositores y personalidad de reconocido prestigio cultural, científico o profesional).

d) Elección de los miembros de la Comisión de Control, cuya designación corresponde a la Asamblea general.

e) Elección de los miembros de la Comisión de Obras Sociales, cuya designación corresponde a la Asamblea general.

f) Elección de los miembros de la Comisión Revisora del Balance.

g) Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Tarragona, 7 de marzo de 1978.—El Presidente en funciones del Consejo de Administración, Juan Noguera Salort.—2.538-C.

**INMOBILIARIA CENTRO ARAGONESA,  
SOCIEDAD ANONIMA (CENTRASA)**

*Reducción de capital social*

La Compañía mercantil «Inmobiliaria Centro Aragonesa, S. A.», con domicilio en Zaragoza, calle Isaac Peral, 1, 1.º, e inscrita en el Registro Mercantil al tomo 78 general, 15 de la sección tercera, del Libro de Sociedades, folio 39, hoja 2.217, número de identificación fiscal A-50-0397, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, notifica que ha acordado en Junta universal la reducción del capital social a cien mil pesetas, lo que se anuncia públicamente a los fines, que en su caso, procedan.

Zaragoza, 20 de febrero de 1978.—696-D.  
y 3.º 20-3 1978

**PIEGO, S. A.**

*Tercer anuncio de fusión*

De conformidad con lo que establece el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas y en relación con los artículos 133 y 134 de la misma Ley, se comunica que la Junta general de esta Sociedad, en su reunión extraordinaria de 1 de abril de 1977, y estando presente la totalidad del capital social, ha acordado por unanimidad lo siguiente:

1.º Acuerdo de fusión de «Piego, S. A.», con «Scripi, S. A.», mediante la absorción de la segunda Sociedad por la primera, con disolución sin liquidación de «Scripi, S. A.», y traspaso en bloque de su patrimonio a «Piego, S. A.», quien se subroga en la totalidad de los derechos y obligaciones de «Scripi, S. A.», con carácter general y sin limitaciones.

2.º Acuerdo de entregar a los accionistas de «Scripi, S. A.», en pago de las acciones representativas de su capital social, 570 acciones de «Piego, S. A.», de diez mil pesetas cada una de valor nominal, por un importe total de cinco millones setecientos mil pesetas, canjeándose las acciones en la proporción de 95 acciones de la Sociedad absorbente por 100 acciones de la Sociedad absorbida.

3.º Acuerdo de aumentar el capital social hasta 12.700.000 pesetas, representado por 1.270 acciones al portador de 10.000 pesetas cada una, numeradas correlativamente del 1 al 1.270, ambos inclusive.

Lo que se comunica públicamente a los efectos del posible ejercicio de los derechos establecidos por el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona a 9 de marzo de 1978.—El Administrador, Carlos Balagué Mazón — 2.413-C.  
y 3.º 20-3 1978

**SCRIPÍ, S. A.**

*Tercer anuncio de fusión*

De conformidad con lo que establece el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas y en relación con los artículos 133 y 134 de la misma Ley, se comunica que la Junta general de esta Sociedad, en su reunión extraordinaria de 30 de marzo de 1977 y estando presente la totalidad del capital social, acordó por unanimidad lo siguiente:

1.º Acuerdo de fusión de «Scripi, S. A.», con «Piego, S. A.», mediante la absorción de la primera por parte de la segunda, con disolución sin liquidación de «Scripi, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque de su patrimonio a «Piego, S. A.», quien se subroga en la totalidad de los derechos y obligaciones de «Scripi, S. A.», con carácter general y sin limitación.

2.º Acuerdo por el que los accionistas de «Scripi, S. A.», aceptan como contravalor del patrimonio absorbido 570 acciones de «Piego, S. A.», de diez mil pesetas de valor nominal cada una, por un importe total de cinco millones setecientos mil pesetas, canjeándose las acciones en la proporción de 95 acciones de la Sociedad absorbente por 100 acciones de la Sociedad absorbida.

Lo que se comunica públicamente a los efectos del posible ejercicio de los derechos establecidos por el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona a 10 de marzo de 1978.—El Administrador, Jaime Balagué Mazón — 2.414-C.  
y 3.º 20-3 1978

**CRECOM, S. A.**

*Junta general ordinaria  
y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la calle Núñez de Balboa, número 120, Madrid, el próximo día 13 de abril, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a las trece horas del mismo día y en el mismo lugar, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1977.

2.º Aplicación de beneficios.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

4.º Adaptación de Estatutos al Real Decreto 886/1977, de 28 de marzo, sobre Entidades de Financiación.

5.º Modificación y refundición de Estatutos.

6.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de marzo de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—Por orden, Ricardo Nogués Sanromá. — 2.417-C.

**MOTOR IBERICA, S. A.****EMISION DE BONOS CONVERTIBLES**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades otorgadas por la Junta general de accionistas, celebrada el 14 de marzo de 1977, ha acordado la emisión y puesta en circulación de bonos simples, convertibles en acciones de la Sociedad, con arreglo a las siguientes características:

**Nominal de la emisión**

El nominal de la emisión es de 1.500 millones de pesetas, representadas por 150.000 títulos al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno.

**Tipo de emisión**

A la par, libre de gastos para el suscriptor, con desembolso de la totalidad del nominal en el acto de la suscripción.

**Fecha de la emisión**

La suscripción pública quedará abierta el día 1 de abril de 1978 y se cerrará cuando quede cubierta.

**Tipo de interés**

El tipo de interés es del 14,772 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor.

**Rentabilidad líquida para el tenedor.**

13 por 100, resultado de deducir del interés bruto el Impuesto sobre las Rentas del Capital, teniendo en cuenta una desgravación del 50 por 100 en dicho impuesto.

**Pago de cupones**

El pago de cupones se efectuará semestralmente, con vencimiento en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, a partir del primer cupón, que se hará efectivo el 30 de junio de 1978, por un importe proporcional al tiempo transcurrido desde la fecha de emisión.

**Convertibilidad en acciones**

Durante el mes precedente al 31 de diciembre de 1978, 30 de junio de 1979, 31 de diciembre de 1979, 30 de junio de 1980 y 30 de junio de 1981, los tenedores de bonos podrán ejercer el derecho a que sus títulos sean convertidos en su totalidad en acciones de la Sociedad.

Los bonos presentados a la conversión percibirán íntegramente los intereses correspondientes al semestre. Las acciones emitidas tendrán derechos políticos y económicos a partir del día siguiente a las fechas citadas en el párrafo anterior.

**Tipo de conversión**

A efectos del canje, los bonos se estimarán siempre a la par y las acciones de la Sociedad a aquel de los tipos que a continuación se detallan, debiendo el bonista abonar en metálico la cantidad necesaria para completar el precio de la última acción suscrita. En todo caso, las acciones no se valorarán por debajo de la par:

a) En las tres primeras opciones: El cambio medio de cotización de la Bolsa de Barcelona durante el trimestre inmediatamente anterior al mes de la conversión, con baja del 20 por 100.

b) En las dos últimas opciones: El cambio medio de cotización de la Bolsa de Barcelona durante el trimestre inmediatamente anterior al mes de la conversión, con baja del 12 por 100.

**Cláusula antidilución:**

En el caso de que la Sociedad realice ampliaciones de capital con derecho pre-

ferente de suscripción para los accionistas:

a) Si durante el período de cómputo para determinar el cambio medio, la Sociedad hubiera efectuado alguna ampliación de capital, el cambio a aplicar se determinará rebajando de la cotización media de las acciones la cantidad obtenida al multiplicar la cotización media de los derechos de suscripción en la Bolsa de Barcelona por el resultado de dividir el período transcurrido desde el comienzo del cómputo hasta el de la ampliación, por el período completo de cómputo. Del cambio resultante se rebajará el porcentaje establecido.

b) Si durante los períodos en que se efectúe el canje se produjera una ampliación de capital se deducirá del tipo de canje publicado el valor teórico del derecho de ampliación.

**Amortización**

Los bonos que queden en circulación después de las oportunidades de canje correspondientes se amortizarán a la par, por sorteo y en tres anualidades iguales, pagables el 31 de diciembre de 1980, 1981 y 1982.

**Amortización anticipada**

La Sociedad se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización de los bonos no convertidos, a partir del 31 de diciembre de 1979, dando opción a convertir dichos bonos al cambio medio de cotización de la Bolsa de Barcelona durante el trimestre inmediatamente anterior al mes de la conversión, con baja del 20 por 100. Para este canje regirá, en su caso, la anterior cláusula antidilución.

**Cotización de los títulos**

Se solicitará la admisión de estos bonos a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

**Derecho preferente de suscripción**

Los accionistas de «Motor Ibérica, Sociedad Anónima», tendrán derecho preferente para la suscripción de estos bonos, en la proporción de un bono de 10.000 pesetas nominales por cada 50 acciones que posean o fracción de esa cantidad. El derecho preferente podrá ser ejercitado entre los días 18 de marzo al 1 de abril de 1978, ambos inclusive.

**Suscripción de los títulos**

Podrá efectuarse en cualquiera de las Entidades bancarias siguientes: Banco Exterior de España, Banca Mas Sardá, Banco de Vizcaya, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Banca Catalana, Banco Pastor, Unión Industrial Bancaria y Banco Urquijo.

**Aptitudes**

Se ha solicitado la inclusión de estos bonos en la lista de valores aptos para la cobertura de las reservas técnicas de las Entidades aseguradoras. Se solicitará la inclusión de estos bonos como valores aptos para la inversión regional de las Cajas de Ahorro de las regiones catalana y centro.

**Ventajas fiscales**

Por ser las acciones de «Motor Ibérica, S. A.», de cotización calificada, la suscripción de las acciones procedentes de la primera opción de conversión, de 31 de diciembre de 1978, sirve para beneficiarse de la desgravación del 26 por 100 en la cuota del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas en dicho ejercicio.

**Seguro**

Esta emisión ha sido asegurada por: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Barco Español de Crédito. Coordinador: Banco Urquijo.

Barcelona, 15 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración. (Autorizado por la D. G. P. F.) 2.513-C.

**CENTRO MEDICO DE CHEQUEOS, S. A.****Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, en Barcelona (plaza Urquinaona, número 6, planta 20), el 10 de abril, a las diecinueve horas, en primera convocatoria.

**Orden del día**

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Autorización al Consejo para aumentar el capital social al amparo del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 3.º Autorización al Consejo para la ejecución de los acuerdos.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta, deberán depositar sus títulos, con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad.

Barcelona, 6 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Fabregat Serret.—2.359-C.

**CAJA DE AHORROS DE SABADELL****Fundada en 1859****Convocatoria de Asamblea general extraordinaria**

De conformidad con los Estatutos (artículos 15 y 18), se convoca la Asamblea general de esta Institución, con carácter extraordinario, para el próximo día 11 de abril de 1978, martes, en su primera convocatoria, a las diecisiete horas, de dicho día, y en segunda convocatoria, a las diecisiete treinta horas del mismo día, en el local-auditorio de la Obra Cultural de la Caja, calle Cardenal Gomá, número 1, planta 2.ª, de esta ciudad, con objeto de deliberar y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Constitución de la Asamblea general con arreglo a los requisitos previstos en el artículo 15, dos, de los Estatutos.
- 2.º Nombramiento de Vocales del Consejo de Administración, conforme a lo previsto en la disposición transitoria quinta de los Estatutos de la Institución.
- 3.º Nombramiento de los miembros componentes de la Comisión de Control.
- 4.º Nombramiento de los miembros componentes de la Comisión de Obras Sociales.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Sabadell, 11 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.393-C.

**REFINERIA DE PETROLEOS DEL NORTE, S. A.****(PETRONOR)****EMISION OBLIGACIONES FEBRERO 1977****Asamblea general de obligacionistas**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de So-

ciudades Anónimas, y de acuerdo con la escritura de emisión, se convoca a la Asamblea general de obligacionistas a todos los poseedores de obligaciones emitidas por «Refinería de Petróleos del Norte, S. A.» (PETRONOR), mediante escritura pública otorgada el 1 de febrero de 1977.

La reunión se celebrará en primera convocatoria, a las doce horas del día 10 de abril de 1978, en el domicilio social de la Empresa (plaza de Carlos VII, número 1, 3.º, Bilbao), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución del Sindicato de Obligacionistas.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Comisario provisional designado en la escritura de emisión.
- 3.º Ratificación del nombramiento o designación de nuevo Comisario.
- 4.º Examen, aprobación o modificación del Reglamento Interno del Sindicato.
- 5.º Designación de Secretario.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que con cinco días de antelación a la fecha señalada hubiesen efectuado el depósito de sus títulos en las oficinas de la Sociedad o justificando ante ésta, mediante certificación de la Confederación de Cajas de Ahorro, Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, Caja de Ahorros Vizcaína o Bancos de Bilbao, Español de Crédito, Herrero, Hispano Americano, Urquijo y Vizcaya, el depósito de sus títulos.

Todo obligacionista con derecho a asistencia podrá conferir, por escrito, su representación a otro obligacionista. Tanto para asistir personalmente como por medio de representante deberán proveerse los obligacionistas de las oportunas tarjetas de asistencia, que pueden solicitar de la propia Empresa o de las Entidades antes mencionadas.

De ser necesario, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el día 10 de mayo de 1978, en el mismo lugar y hora.

Bilbao, 10 de marzo de 1978.—El Comisario del Sindicato.—2.209-C.

#### REFINERÍA DE PETRÓLEOS DEL NORTE, S. A.

(PETRONOR)

EMISION OBLIGACIONES ABRIL 1978

*Asamblea general de obligacionistas*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de acuerdo con la escritura de emisión, se convoca a la Asamblea general de obligacionistas a todos los poseedores de obligaciones emitidas por «Refinería de Petróleos del Norte, S. A.» (PETRONOR), mediante escritura pública otorgada el 1 de abril de 1976.

La reunión se celebrará en primera convocatoria, a las once horas del día 10 de abril de 1978, en el domicilio social de la Empresa (plaza de Carlos VII, número 1, 3.º, Bilbao), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución del Sindicato de Obligacionistas.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Comisario provisional designado en la escritura de emisión.
- 3.º Ratificación del nombramiento o designación de nuevo Comisario.
- 4.º Examen, aprobación o modificación del Reglamento Interno del Sindicato.
- 5.º Designación de Secretario.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que con cinco días de antela-

ción a la fecha señalada hubiesen efectuado el depósito de sus títulos en las oficinas de la Sociedad o justificando ante ésta, mediante certificación de la Confederación de Cajas de Ahorro, Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, Caja de Ahorros Vizcaína o Bancos de Bilbao, Español de Crédito, Herrero, Hispano Americano, Urquijo y Vizcaya, el depósito de sus títulos.

Todo obligacionista con derecho a asistencia podrá conferir, por escrito, su representación a otro obligacionista. Tanto para asistir personalmente como por medio de representante deberán proveerse los obligacionistas de las oportunas tarjetas de asistencia, que pueden solicitar de la propia Empresa o de las Entidades antes mencionadas.

De ser necesario, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el día 10 de mayo de 1978, en el mismo lugar y hora.

Bilbao, 10 de marzo de 1978.—El Comisario del Sindicato.—2.210-C.

#### CALIFORNIA ICE CREAM, S. A.

Por la presente se comunica a los señores accionistas, que el próximo día 27 de abril, jueves, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas del día siguiente, en segunda convocatoria, celebrará esta Sociedad Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, del balance, Memoria y estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1977.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Renovación del Consejo de Administración, en cumplimiento del artículo 23 de los Estatutos sociales.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 6.º Deliberar y resolver proposiciones que sean sometidas por el Consejo y que no sean de la competencia de la Junta extraordinaria.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de marzo de 1978.—«California Ice Cream, S. A.»—El Secretario, Carlos Schwartz González.—Visto bueno: El Presidente.—792-6.

#### HARINERA CATALANA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 9 de abril de 1978, a las doce treint horas, en el «Hotel del Vallés», situado en la autopista de la Ametlla, con el siguiente orden del día:

- 1.º Acta anterior.
- 2.º Memoria, balance y cuenta de resultados.
- 3.º Designación de censores de cuentas.
- 4.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 5.º Asuntos generales.

Barcelona, 2 de marzo de 1978.—El Secretario, Javier de Ugarte.—794-6.

#### ENARCO, S. A.

*Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración de «Enarco, S. A.», de acuerdo con los preceptos legales y estatutarios, convoca a Junta general ordinaria para el día 6 de abril de 1978, a las seis treinta de la tarde, en su domicilio social del polígono de Cogua-

llada, de Zaragoza, calle B, Parcela 51, en primera convocatoria, y el día 13 del mismo mes y año, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, en la que se someterán a deliberación los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del ejercicio 1977.
- 2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 3.º Concesión de atribuciones al Consejo sobre aplicación del fondo social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 3 de marzo de 1978.—El Consejo de Administración.—953-D.

#### FINANCIACION E INVERSIONES MEDITERRANEO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Financiación e Inversiones Mediterráneo, S. A.», a celebrar en el domicilio social, paseo de Gracia, número 16, séptima planta, de Barcelona, el día 13 de abril de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 14, a la misma hora, en segunda convocatoria, y a los efectos de adaptar los Estatutos de la Sociedad a la nueva normativa legal sobre Entidades de Financiación a que nos obliga el Real Decreto 896/1976, de 28 de marzo, sobre régimen de Entidades de Financiación y en la Orden de 14 de febrero de 1978, que lo desarrolla. Y bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación de los artículos segundo, tercero y 25, apartado A, de los Estatutos sociales.
- 2.º Renovación y ampliación de los miembros del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general extraordinaria.

Barcelona, diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario del Consejo de Administración.—936-D.

#### EDITORIAL LUCHA, S. A.

TERUEL

*Convocatoria de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de la Sociedad*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales y 50 concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de la Sociedad «Editorial Lucha, S. A.», a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de los Amanetes, número 22, Teruel, el día 10 de abril de 1978, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 11 del propio mes y año, también a las doce horas de la mañana, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- a) Junta general ordinaria:

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1977.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, correspondiente al ejercicio de 1977, y marcha de la Sociedad en general.

3.º Designación de censores de cuentas.

b) Junta general extraordinaria.

1.º Cese del Consejo de Administración.

2.º Convalidación o anulación acuerdos Consejo de Administración.

3.º Modificación de Estatutos sociales, por nueva redacción de lo concerniente a la composición del Consejo de Administración (artículos 20 y 21).

4.º Nombramiento del Consejo de Administración.

5.º Modificación del artículo 27 de los Estatutos sociales sobre obligaciones del Secretariado y del Consejero-Delegado.

6.º Nombramiento de Gerente y Consejero-Delegado.

7.º Examen de balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

8.º Informe económico de la gerencia.

Pueden concurrir a esta Junta general todos los accionistas que justifiquen en derecho, con arreglo a los Estatutos sociales.

Para la emisión del voto por los socios en las Juntas generales es necesario poseer 1.250 pesetas nominales en acciones. Los tenedores de menos de 1.250 pesetas en acciones pueden asociarse con otros que se hallen en el mismo caso, para que uno de ellos, en representación, asista a la Junta.

Teruel, 15 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración accidental.—951-D.

#### NOVAMOR, S. A.

##### Convocatoria de la Junta general ordinaria de la Sociedad

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social en Santa Cruz de Tenerife, carretera de San Andrés, Dársena Pesquera, el próximo día 6 de abril, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y si no hubiese quórum suficiente, el día 7 de abril, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo.

3.º Renovación de Consejeros.

4.º Designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

5.º Asuntos varios.

Madrid, 6 de marzo de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Traver Aguilar.—V.º B.º: El Presidente, Luis G. de Oteyza.—2.140-C.

#### CENTRO FARMACEUTICO SALMANTINO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 31 de marzo próximo, a las doce en punto de la mañana, en primera convocatoria, o al siguiente, día 1 de abril, en segunda, en su domicilio social de plaza de los Bandos, número 4, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Lectura del acta de la anterior Junta general y aprobación de la misma, si procede.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1977.

3.º Informe de los señores censores de cuentas.

4.º Distribución de beneficios.

5.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

6.º Designación de los señores censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

7.º Ruegos y preguntas.

Salamanca, 3 de marzo de 1978.—El Consejo de Administración.—729-D.

#### TRABAJOS FORESTALES, S. A.

Don Juan Antonio Martínez Baena, Presidente y Consejero-Delegado de la Entidad mercantil «Trabajos Forestales, Sociedad Anónima» (TRAFORSA), por medio del presente comunica:

Que por acuerdos por la Junta universal de accionistas de la Sociedad el día 15 de diciembre de 1977, tal Sociedad se encuentra en fase de disolución, al amparo del número 5 del artículo 150 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y que para que tal liquidación pueda ser llevada a cabo han sido nombrados tres liquidadores, que son: Don Juan Antonio Escribano Castilla, don Enrique Sánchez Nieto y don Domingo Luis Yáñez Polo, los cuales han designado como domicilio legal de la Sociedad, para todas las operaciones de la liquidación, el de la Caja Rural Provincial de Avila.

Lo que se hace saber para general conocimiento de todas cuantas personas puedan encontrarse interesadas.

Málaga, 2 de febrero de 1978.—Trabajos Forestales, S. A.—Consejero Director general.—744-D.

#### EL ENCINAR DE LOS REYES, S. A.

De conformidad con lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará el próxi-

mo día 10 de abril, a las doce horas del día, en el salón de actos del «Hotel Castellana», paseo de la Castellana, número 57, Madrid, en primera convocatoria. Caso de no obtenerse en esta primera convocatoria quórum suficiente, quedan convocados los señores accionistas en segunda convocatoria, de acuerdo con los artículos 51 y siguientes de la Ley, en el mismo lugar y hora, para el día 11 de abril. Se advierte que por imperativo del artículo 84 de la Ley de Sociedades Anónimas, el quórum en primera convocatoria es de dos tercios del capital social, habida cuenta de los asuntos que en el orden del día figuran.

Ambas convocatorias se harán de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Deliberación y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1977, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

2.º Aprobación de la aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias conforme a la propuesta del Consejo de Administración.

3.º Reección de tres señores Consejeros.

4.º Autorizar al Consejo para que en el momento que él juzgue oportuno proceda al cambio del domicilio social al paseo de Moret, número 9, de Madrid, con la consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

5.º Designación de señores censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1978, así como de señores Interventores del acta de la Junta.

6.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar en el domicilio social, avenida de América, número 18, Madrid, con cinco días de antelación a la fecha de la primera convocatoria, al menos, diez acciones o bien resguardos bancarios acreditativos de su depósito.

Mediante autorización escrita, especial para esta Junta, los accionistas podrán delegar su representación en otro accionista.

Madrid, 6 de marzo de 1978.—El Consejo de Administración.—2.131-C.

#### COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

Instada la devolución de la fianza de don Antonio Clavera Armenteros, Notario que fue de Castrogeriz, Agramunt, Bellpuig, Palamós, Tárrega, Olot y Barcelona se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta de este Colegio, en el plazo de un mes, a partir de esta inserción.

Barcelona, 28 de febrero de 1978.—El Decano, José María Puig Salellas.—2.017-C.

ADMINISTRACION.  
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

# GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 13.00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 4.000.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).